



Comité de Caminos

Los comités de caminos son grupos comunales adscritos normalmente a una Asociación de Desarrollo Integral o en algunos casos a las municipalidades, como entes representantes del gobierno local.

Está formado por alrededor de 8 personas organizados para trabajar en las gestiones relacionadas con conservación y desarrollo de las vías de la comunidad a la que representan.

Los miembros de la Junta Directiva o Junta de caminos, son elegidos por votación de todos los vecinos en sesión de Asamblea General. Y los puestos de trabajo normalmente son: presidente o coordinador(a), vicepresidente(a), secretario(a), tesorero(a), y tres vocales, todos con voz y voto. Se elige también una persona para el puesto de fiscal, que tiene voz pero no voto.

◦ *Funciones del comité de caminos:*

Estará a cargo de la coordinación de las diferentes actividades de conservación vial participativa. Lo que incluye la participación de los miembros de la comunidad que representan, en la rehabilitación de las vías, las gestiones y trabajos necesarios para realizar el mantenimiento manual de estas, así como de las construcciones de obras y otros relacionados con el mejoramiento vial.

Además, deben participar en la promoción, fomento y motivación de los miembros de la comunidad en las diferentes actividades y trabajos físicos que se requieren para lograr esta conservación.

La divulgación de los proyectos, actividades necesarias, fondos, logros y otros, es realizada también por el comité con la colaboración de los vecinos. Esto puede lograrse a través de la creación de murales, comunicados en los servicios



religiosos o instituciones educativas, publicaciones locales, radio, medios digitales, perifoneo o cualquier otro que tengan disponible y que les facilite la difusión de la información.

Los recursos económicos destinados para este tipo de actividades son gestionados por el comité de caminos, así como administrados y destinados conforme lo consideren necesario.

Con el fin de organizar todas estas actividades, trabajan utilizando un plan de trabajo mensual, del que se desprende un plan de mantenimiento. En este se contempla la descripción de las actividades a realizar, la semana en la que se espera realizarlas, la persona o personas directamente a cargo de la misma, así como las situaciones especiales necesarias para conseguir la realización de esas actividades.

Tanto las asociaciones de desarrollo integral como las municipalidades (especialmente a través de la Promotora Social de la Unidad Técnica Vial) ofrecen capacitación a las Juntas de Caminos, así como la coordinación necesaria para colaborar en la consecución de los objetivos de trabajo propuestos.

◦ *Características del comité:*

El comité de caminos debe trabajar como una organización que promueve la participación a través de la puesta en marcha de ideas de miembros de la comunidad para realizar los trabajos necesarios. Por lo que la cooperación y la apertura para que se haga posible, deben estar presentes. Tanto niños(a), como adultos o jóvenes, hombres y mujeres son bienvenidos a colaborar.



Esto se logra a través de un proceso de delegación de responsabilidades que como se mencionó anteriormente se organiza y sigue, utilizando la planificación de las gestiones y trabajos a realizar. Planificación que involucra el proceso de evaluación de los resultados, así como la incorporación de ideas para el uso efectivo de los recursos con los que se cuenta.

La estructura del comité de caminos podría dividirse en dos grandes áreas: la Asamblea General y la Junta Directiva. La primera está compuesta por todos los vecinos de una comunidad, constituye el órgano máximo, son estos los que nombran la Junta directiva y normalmente se reúnen una vez al año. Sesión en la que conocen el informe detallado de las labores y fondos que ha manejado la Junta directiva.

La Junta directiva, por otro lado, se nombra por dos años, convocándose a Asamblea General al menos dos meses antes de que sus miembros deban ser nombrados nuevamente. Estos deben rendir un informe de sus labores antes de finalizar el período de su nombramiento.

Sus miembros pueden retirarse antes de ese período de dos años por voluntad propia, e incluso pueden ser sustituidos de no cumplir sus funciones o por ausencias injustificadas a las reuniones que sostienen regularmente. Los nuevos miembros serán electos por votación en una sesión extraordinaria de la Asamblea General.

En la actualidad funcionan varios comités de caminos en los diferentes distritos del cantón. Los que se encuentran adscritos a las diferentes asociaciones de desarrollo integral organizadas. Algunas de las comunidades que cuentan con un comité de caminos activo y trabajando son: Vergel-Bello Horizonte, Higuierón-San Miguel, Santa Lucía-Porozal.



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

◦ *Funciones:*

<i>Presidente o coordinador(a)</i>	<i>Vicepresidente</i>	<i>Secretario(a)</i>	<i>Tesorero(a)</i>	<i>Vocales</i>	<i>Fiscal</i>
Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de vecinos	Asumir las funciones del presidente cuando éste se encuentre ausente	Llevar los libros de actas de la Asamblea General	Llevar las cuentas de los ingresos y los gastos	Sustituir a los miembros de la Junta directiva	Velar porque se cumplan los acuerdos
Velar porque los acuerdos se hagan en el tiempo establecido	Apoyar al presidente	Leer en las reuniones de la Junta la información o correspondencia que tengan	Junto con el presidente hacer los pagos que se hayan acordado (por trabajos u otros)	En caso de ausencia del presidente y vicepresidente los sustituyen en el orden de nombramiento	Velar porque cada miembro de la Junta cumpla su labor
Coordinar trabajos, actividades y metas con instituciones involucradas	Contribuir con un buen ambiente en la Junta	Firmar junto con el presidente(a) las actas de la Junta	Dar un informe trimestral a la comunidad	Realizan las sesiones con un quórum de cuatro personas	Dar seguimiento a los recursos usados
Presentar el informe anual de labores a la Asamblea	Recordar al presidente de los acuerdos y metas y su cumplimiento	Llevar nota de los acuerdos de la Junta	Divulgación de recursos disponibles y recaudaciones		Velar porque todo marche bien en el comité
Velar porque los acuerdos se cumplan			Rendir informe anual en Asamblea General		Sin voto en acuerdos